



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N)

LISTA DE ESTADOS

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2023
FECHA AUTO: 21 DE ABRIL DE 2023

NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	PARTES	DESCRIPCION ACTUACION
52540408900120230003400	GARANTIA MOBILIARIA	BANCO BBVA COLOMBIA VS MARIA YOLANDA MEZA SALGUERO	AUTO RECHAZA DEMANDA
52540408900120230003300	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE MINIMA CUANTIA	YEMIR DULFARY ROJAS LOPEZ VS CLAUDIA FERNANDA RODRIGUEZ GOMEZ Y GIRALDO ENRIQUEZ ROMO	AUTO ADMITE DEMANDA
52540408900120230003300	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE MINIMA CUANTIA	YEMIR DULFARY ROJAS LOPEZ VS CLAUDIA FERNANDA RODRIGUEZ GOMEZ Y GIRALDO ENRIQUEZ ROMO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
52540408900120220015900	PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS DIEGO ESTEBAN ORDOÑEZ HOLGUIN	AUTO EMPLAZA
52540408900120220004200	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS JOHN JAIRO ESTRADA ZAMBRANO Y JOSE HORACIO ESTRADA GETIAL	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
52540408900120220003600	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS MARLENIS MUÑOZ DIAZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
52540408900120220003300	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS MARLENIS MUÑOZ DIAZ Y ALBERTO MELENDEZ MUÑOZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
52540408900120220001000	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS RAMIRO RODRIGUEZ CABRERA	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
52540408900120190013100	PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS ABRAHAM VILLADA	AUTO AGREGA CERTIFICADO O.R.I.P.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y como notificación a las partes de las decisiones del 21 de abril de 2023, a las 8:00 a.m. del 24 de abril de 2023, se fija el estado por el término legal de un día, se desfija a las 5:00 p.m.

en virtud de lo dispuesto en el Ley 2213 de 2022, se omite la publicación de los autos que tratan medidas cautelares, pueden solicitarse por la parte interesada al correo electrónico del Despacho j01prmpalpolicarpa@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
SECRETARIO